



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2672/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintisiete de julio del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2672/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“Nombre de empresa, departamento, municipio y total de empleados por sexo (hombre-mujer) periodo abril 2016 de: -1920 fabricación de calzado, -3610 Fabricación de muebles y -3720 Reciclado de desperdicios y desechos no metálicos”***; hace las siguientes Valoraciones:


Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, el Departamento de Actuariado y Estadística remitió a esta oficina, la información consistente en: *nombre de empresas y número de trabajadores por actividad 1920, 3610, 3720, abril 2016.*

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Lic. En Información
Oficina de Información D.R./ISSS

